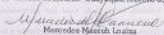


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIÓNISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "GLADYTOR" S.A. EN
LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DEL 2011, LAS 19:00 HS.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas treinta minutos del día cinco de febrero del año dos mil once, en el local social de esta compañía, ubicado en el departamento # 1 del Condominio Isabel La Católica, levantado sobre el solar No. 18 de la Mz. # 11 de la Ciudadela Lomas de Urdesa, se reúnen los accionistas de esta compañía, señora Maritza Masrah Loaita, propietaria de un mil novecientos noventa y nueve acciones y el señor Rafael Andrés Staff Masrah, propietario de una acción; con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatrocientos dólares cada una. También se encuentra en la Sala la señora Mercedes Masrah Loaita, como invitada a esta reunión. La accionista Maritza Masrah Loaita, a su vez se desempeña como liquidadora de la compañía. Preside la reunión el señor Rafael Andrés Staff Masrah, y actúa como Secretaría Ad-Hoc, la señora Mercedes Masrah Loaita, quienes han sido expresamente autorizados para ello por los accionistas presentes, quienes agradecen y se poen en posesión de sus cargos. De inmediato, el Presidente encargado de la Junta dispone que por Secretaría se consulte al quórum reglamentario, se elabore el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Acto seguido, la Secretaría, previa verificación del Libro de Acciones y Accionistas, da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente encargado, que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituirse en sesión de Junta General. El Presidente encargado de la Junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de comenzar con la misma, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para conocer y resolver sobre: 1.- El Informe del Consistorio la Memoria del Liquidador de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 1999; Conocer, aprobar u objetar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año de 1.999; Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, si los hubiere, luego de lo cual los accionistas presentes, por unanimidad, resuelve instalar en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver los puntos antes indicados. Luego de estos antecedentes, el Presidente encargado de la Junta la declara instalada y pide que se pase a tratar los puntos del orden del día acordado. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra el Presidente encargado de

la Junta, quien dispone que la Secretaría de la misma dé lectura al informe del Comisario y al informe - Memoria de la Liquidadora de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 1998, los cuales una vez leídos, fueron aprobados por unanimidad por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas - inmediatamente se procede a tratar el segundo punto acordado, y el Presidente encargado de la Junta dispone que la Secretaría de la misma dé lectura al Balance General y al Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 1998, los cuales una vez leídos, son aprobados por unanimidad por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas - Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto acordado, para lo cual toma la palabra la liquidadora de la Compañía, quien manifiesta que en el año 1998 no hubo utilidades, conforme consta del estado de resultados correspondiente al mismo ejercicio económico, por lo que esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas nada resuelve al respecto - Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que deben decidirse los documentos que se incorporarán al expediente de esta Junta, dejando constancia que tales son: 1.- La lista de asistentes que deben decidirse los documentos que representan, el valor pagado por ellas y el voto que les corresponde, 2.- Copia del informe del Comisario y del informe - memoria de la Liquidadora de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 1998, 3.- Copias del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 1998 y, 4.- Copia de la presente Acta, con la cual se da fe de la lectura de la Junta - No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, Reinstalada la Junta con la asistencia de los accionistas asistentes, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, firmando para constancia, todos los asistentes en unidad de acto - Con lo que se levanta la sesión a las diez horas del mismo día - (F) Rafael Andrés Staff Marsh, accionista - Presidente encargado de la Junta; (F) Maribon Marsh Lantta, accionista, Liquidadora; (F) Mercedes Marsh Lantta, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía GLADYCORP S.A., en liquidación, al que me remitiré en caso necesario - Guayaquil, febrero 03 del 2012.-


Mercedes Marsh Lantta
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA